

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA AGENCIA DE VIAJES PARADISE RAVEL
ECUADOR CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los 20 días del mes del mes de diciembre del dos mil dieciocho, a las doce horas, en las instalaciones de la Agencia de Viajes Paradise Travel Ecuador, local 5 del Subsuelo del Centro Comercial Multicentro, ubicado en la avenida 6 de diciembre y la Niña, se reúnen los socios de la Agencia de Viajes Paradise Travel Ecuador, en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Secretaría certifica la presencia del cien por ciento (100%) del capital social pagado, así:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	N. DE PARTICIPACIONES
Sra. Lianet Díaz Cáceres	USD\$396	396
Sr. Diego Morales Quimbiulco	USD\$4	4
TOTAL	USD\$400	400

Los socios presentes, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Gerencia, correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía, correspondientes al mismo ejercicio económico.

Preside la reunión el Señor Diego Morales Quimbiurco, Presidente de la compañía y a pedido de los accionistas, actúa en secretaría la Sra. Lianet Díaz Cáceres.

Inmediatamente, la presidencia, somete a consideración de la junta general los diferentes puntos del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Gerencia, correspondiente al ejercicio económico 2017.

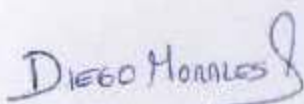
La Gerente da lectura de su informe. Luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve por unanimidad, aprobar dicho informe.

2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía, correspondientes al mismo ejercicio económico

La junta general resuelve que los estados financieros han sido conocidos por todos los socios con anterioridad a la celebración de la junta, se presenta por parte de los socios las aclaraciones que juzguen conveniente hacer. Luego de algunas deliberaciones y absueltas por la administración las aclaraciones solicitadas, la junta general resuelve aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al periodo económico 2017.

Una vez que se han agotado todos los puntos de la agenda, la presidencia concede n receso para la resolución del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura al acta, la cual es aprobada sin modificaciones por los socios, quienes para constancia firman por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las trece horas del mismo día.



Sr. Diego Morales Quimblurco

Socio – Presidente



Sra. Lianet Diaz Caceres

Socio - Gerente